



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA  
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**INFORME N° 003 - 2022-EF/62.03**

**Para** : Señor  
**JOSÉ LA ROSA BASURCO**  
Director de la Dirección General de Asuntos de  
Economía Internacional, Competencia y Productividad

**Asunto** : Informe Ejecutivo de Gestión

**Referencia** : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)  
(HR N° 008766-2022)

**Fecha** : Lima, 11 de febrero de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia, durante el ejercicio presupuestal 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

**1. Antecedentes**

Mediante Resolución Ministerial N° 069-2020-EF/43, emitida el 13 de febrero de 2020, se designó al señor Rafael Alejandro Vera Tudela Wither, en el cargo de Director de Programa Sectorial II - Director de la Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia, Categoría F-3, de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 14 de febrero de 2020.

**2. Estado Situacional al inicio del Ejercicio Presupuestal 2021**

Conforme el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante, **MEF**), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, La Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia (en adelante, **DENPC**) es la unidad orgánica dependiente de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (en adelante, **DGAEICYP**) encargada de formular y proponer medidas para mejorar los procesos de expedición de dispositivos legales, a efectos de que éstos sean consistentes con la asignación eficiente de recursos productivos, a fin que no constituyan trabas al mecanismo de competencia y al desempeño de los mercados.

En este marco, la DENPC tiene entre sus funciones apoyar en el diseño e implementación de medidas de política y planes de desarrollo de la competitividad global y regional en los ámbitos de educación, laboral, desarrollo productivo, innovación, energía, entre otros, en consistencia con el diseño de la política económica general.

Consistente con estos encargos funcionales, al inicio del ejercicio presupuestal 2021 y de la presente gestión de DENPC, se identificó el siguiente estado situacional en materia de las principales competencias de esta Dirección:





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA  
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

• **Análisis de Calidad Regulatoria (ACR)**

El ACR, en el marco del Decreto Legislativo N° 1310, involucra la reducción y simplificación de procedimientos administrativos que, en última instancia, representan un costo para los ciudadanos y los negocios. Para tal efecto, se valida que cumplan con el marco normativo vigente (principio de legalidad), responden a un problema relevante de interés público con un objetivo que depende necesariamente de la existencia de un procedimiento administrativo (principio de necesidad) y establecen requisitos razonables acorde con el fin perseguido con el procedimiento administrativo (principio de razonabilidad y efectividad).

El ACR cuenta con un marco normativo diseñado y aprobado, y, como parte de su marco institucional, el Director de la Dirección de Eficiencia Normativa, Productividad y Competencia se desempeña como el representante del Viceministro de Economía en la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria (CMCR), junto con los representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS) y de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

En el ámbito de su implementación, durante el ejercicio presupuestal 2020, se evaluó ACR ex ante de 581 procedimientos administrativos, contenidos en 70 propuestas normativas presentadas por diversos sectores y entidades del Poder Ejecutivo.

• **Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)**

El Análisis de Impacto Regulatorio ex ante y ex post, en el marco del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1448, constituye uno de los instrumentos para la mejora de calidad regulatoria.

El AIR tiene como objeto evaluar el efecto que tendrán las regulaciones (distintas a los procedimientos administrativos) para determinar si deben ser aprobadas o modificadas, en función a un análisis que pondera el beneficio que significa el logro del objetivo planteado y los costos que genera su cumplimiento para los diferentes grupos de interés en la sociedad.

En específico, el AIR comprende, entre otros componentes, la evaluación de los siguientes aspectos elementos esenciales: i) la debida identificación del problema de interés público que la propuesta normativa pretende solucionar; ii) el objetivo de la propuesta; iii) el análisis de las alternativas de solución frente al problema identificado; y iv) el análisis costo beneficio de todos los grupos que podrían verse afectados de manera positiva o negativa, directa o indirecta, por la norma.

El AIR se implementa - de forma simplificada- desde enero del 2017, en el marco de las primeras recomendaciones brindadas por la OCDE sobre la materia. Para ello, este sector, junto a los demás miembros de la CMCR, evalúan los proyectos normativos que cuentan con 3 referendos a más, así como aquellas propuestas normativas que requieren de la aprobación del Consejo de Ministros. Cabe señalar que al inicio de la gestión el AIR no contaba con un marco normativo o proyecto de reglamento específico para su aplicación.

• **Evaluación y propuesta de proyectos normativos con impacto en productividad y competencia**





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA  
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

DENPC contribuye de manera permanente en la evaluación técnica de proyectos normativos del Poder Ejecutivo, así como en el diseño y presentación de iniciativas normativas impulsadas por el MEF en materia de productividad y competencia.

En similar modo, se emite de forma regular opiniones técnicas sobre Proyectos de Ley del Poder Legislativo con impacto en productividad y competencia. En este marco, durante el ejercicio presupuestal 2020 y con el inicio de la presente gestión, se continúa con la labor permanente de evaluación y propuesta de proyectos normativos con impacto en productividad y competencia

**• Medio Ambiente**

Dado que las funciones específicas de esta Dirección comprenden la promoción de la eficiencia en la asignación de recursos y la internalización de externalidades negativas para un crecimiento sostenible, en el diseño de los lineamientos de políticas relacionadas a la protección y gestión de la calidad del ambiente, así como en la mitigación y adaptación ante el cambio climático, al inicio del ejercicio presupuestal 2021 y de la presente gestión de DENPC, esta Dirección:

- i) Mantiene participación constante en las evaluaciones y negociaciones de mecanismos de mercado en materia ambiental y de acciones para el financiamiento climático, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, en diferentes foros y Comisiones; y
- ii) Provee soporte técnico para el cumplimiento del rol del MEF –a través de la DGAEICYP- como Autoridad Nacional Designada (NDA, por sus siglas en inglés) ante el Fondo Verde para el Clima (FVC), entidad operativa del mecanismo financiero de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), con el objetivo de recibir mayores y mejores propuestas de programas y proyectos a ser ejecutados en Perú, que puedan ser endosados por el MEF para recibir financiamiento del FVC y contribuir a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

**3. Objetivos previstos para el Ejercicio Presupuestal 2021**

Durante la gestión se establecieron los siguientes objetivos:

- En el marco del ACR, consolidar de manera continua y eficiente la evaluación de los procedimientos administrativos, con el fin de que no representen costos innecesarios a los administrados y a la Administración y, de esta forma, contribuir a la mejora de la competencia y la productividad.
- Con respecto al AIR, fortalecer de forma sostenida el proceso de evaluación de impacto de propuestas normativas y elaborar la propuesta de reglamentación del AIR Ex Ante, con el fin de mejorar el proceso integral de calidad regulatoria y, así, contribuir con la mejora de la competencia y la productividad.
- Con respecto a la evaluación y propuesta de proyectos normativos con impacto en productividad y competencia, en un contexto de declaratoria de Estado de Emergencia Nacional ocasionada por la propagación del COVID-19; i) contribuir con la propuesta y mejora de la calidad normativa de las disposiciones orientadas a mitigar los efectos sobre la economía y establecer medidas de recuperación de la actividad económica y el empleo





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA  
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

ante el COVID-19; y ii) realizar permanente seguimiento y evaluación de Proyectos de Ley y similares iniciativas.

- En materia ambiental, contar con una participación más activa a nivel intersectorial con todas las autoridades con competencias en gestión ambiental y recursos naturales en el diseño de propuestas normativas y lineamientos de políticas relacionados a la protección y gestión de la calidad del ambiente, así como acciones para la adaptación y mitigación al cambio climático.

#### **4. Acciones desarrolladas para el logro de Objetivos**

Entre las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio presupuestal 2021 se destaca las siguientes:

- Evaluación permanente, en el marco del proceso de mejora de calidad regulatoria, de proyectos normativos y propuestas de procedimientos normativos a través de los instrumentos RIA y ACR, respectivamente.
- Elaboración del marco normativo para la evaluación RIA, con enfoque multisectorial, que comprenda un enfoque integral para la mejora del proceso regulatorio, tales como, los criterios e instrumentos para la propuesta y evaluación regulatoria, las consultas públicas y los mecanismos de monitoreo y evaluación de las normas.
- Contribución en el diseño de la propuesta de Plan de Implementación del RIA Ex Ante, entre otros instrumentos requeridos para su implementación.
- Desarrollo de mecanismos de mejora de la coordinación tripartita con la Secretaría Técnica de la CMCR y la entidad proponente, así como en el trabajo de la CMCR, a través de canales virtuales, con el objetivo de brindar retroalimentación directa al equipo formulador de la propuesta de forma ágil y de fortalecer la interacción de la CMCR.
- Análisis de diversos proyectos normativos con impacto en productividad y competencia, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo; incluyendo la emisión de opiniones institucionales diversas y observaciones a Autógrafas de Ley, con propuesta
- Elaboración y contribución en el diseño de proyectos normativos diversos del Poder Ejecutivo, tanto en propuestas con rango de ley como regulatorias, que involucran las materias de competencia, laboral, energía y ambiente, entre otras.
- Intensificación de la participación del MEF a nivel intersectorial con todas las autoridades con competencias en gestión ambiental y recursos naturales en el diseño de propuestas normativas y lineamientos de políticas relacionados a la protección y gestión de la calidad del ambiente.
- Profundización de acciones en materia de mitigación y adaptación ante el cambio climático, a través de la participación en comisiones nacionales y grupos de trabajo multisectorial, para brindar soporte técnico y contribuir en la eficiencia en la asignación de recursos y la internalización de externalidades negativas para un crecimiento sostenible.

#### **5. Logros obtenidos durante el periodo reportado**





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA  
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Durante el ejercicio presupuestal 2021, se destacan los siguientes logros seleccionados:

- En materia de calidad regulatoria, la Dirección de Eficiencia Normativa, Competencia y Productividad, en su calidad de miembro integrante de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria evalúa, junto con MINJUS y PCM, propuestas normativas presentadas por las entidades del Poder Ejecutivo y aprueba los instrumentos para la aplicación del RIA. Al respecto, se alcanzó los siguientes logros:
  - Evaluación del Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) de 308 procedimientos administrativos.
  - Evaluación RIA de más de 100 proyectos normativos propuestos por diversos sectores y entidades del Poder Ejecutivo.
  - Participación en el diseño del Reglamento que desarrolla el marco institucional que rige el proceso de mejora de la calidad regulatoria y establece los lineamientos generales para la aplicación del RIA Ex Ante, trabajado de forma intersectorial en el marco de la CMCR, aprobado con Decreto Supremo N° 063-2021-PCM.
  - Participación en el diseño del Plan de Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio para las entidades públicas del Poder Ejecutivo, aprobado mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 008-2021-PCM-SGP
  - Participación en el diseño del Manual para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 151-2021-PCM.
  - Participación en el diseño de los Lineamientos para la aplicación de la Agenda Temprana y de la Consulta Pública en el marco del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 163-2021-PCM.
  - Participación en el diseño de la Guía de Consulta Pública del Análisis de Impacto Regulatorio y del Formato Único de Agenda Temprana, aprobados mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 012-2021-PCM-SGP.
  
- En el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional debido a la propagación del COVID-19, se realizó la evaluación de diversos proyectos de decretos de urgencia, en particular, se coordinó con diferentes sectores en el proceso de evaluación y diseño de medidas orientadas a mitigar los efectos de las medidas de aislamiento para evitar la propagación del COVID-19. Entre otros, se evaluó y aprobó las siguientes medidas:
  - Decreto de Urgencia N° 105-2021, Decreto de Urgencia que establece el otorgamiento de un bono extraordinario a favor del personal formal del sector privado y del sector público con menores ingresos. El monto del bono extraordinario ascendió a S/ 210,00, siempre que el trabajador perciba una remuneración bruta mensual mayor a cero y hasta S/ 2,000.00 y figure en la planilla electrónica de un empleador en el sector privado en los meses de julio, agosto o setiembre de 2021.
  - Decreto de Urgencia N° 055-2021 y N° 115-2021 que disponen la ampliación del plazo de vigencia de las reglas aplicables al trabajo remoto, previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020.
  - Decreto de Urgencia N° 036-2021, Decreto de Urgencia en el marco de la emergencia nacional por la COVID-19, para la adquisición e implementación de plantas generadoras de oxígeno medicinal, cilindros, dispositivos individuales y múltiples, instalación de redes de gases medicinales, mantenimiento preventivo y correctivo de plantas generadoras de oxígeno medicinal, entre otros dispositivos médicos
  
- Elaboración y aprobación del Decreto Supremo N° 039-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial,





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA  
 INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
 “AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

- Observaciones a diversas Autógrafas de Ley, como parte del control de calidad regulatoria de Proyectos de Ley en el marco de las competencias de la DENPC. Entre otras, se destaca la observación a la Nueva Ley del Trabajador Porteador y a la Ley que modifica la Ley N° 28090, Ley que regula el cierre de minas.
- Aportes, en el marco de la Comisión Multisectorial para la Masificación del Gas Natural (creada mediante Resolución Suprema N° 108-2021-PCM), para la elaboración del Informe Final de la misma, en coordinación con entidades competentes, para proponer recomendaciones para masificar el gas natural a nivel nacional.
- Contribución inter-sectorial en materia de institucionalidad para fortalecer la competencia en los mercados, con avances con el Indecopi y PCM, así como con el aporte técnico de entidades internacionales como el Banco Mundial, para el impulso para la elaboración de una Política Nacional de Competencia, así como de estudios y análisis de mercados específicos.
- Contribución en el diseño de los siguientes instrumentos normativos:
  - Decreto Supremo N° 014-2021-EM, Decreto Supremo que establece medidas relacionadas al contenido de azufre en el Diesel, Gasolina y Gasohol para su comercialización y uso y simplifican el número de Gasolinas y Gasohol.
  - Decreto Supremo N° 005-2021-MTC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Nacional para el Fomento del Chatarreo, en el cual se establece incentivos para el fomento del chatarreo, como mecanismo dirigido a la renovación o retiro definitivo de vehículos del parque automotor, a fin de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y contaminantes locales que afecten a la salud pública, así como, promover la reducción de la siniestralidad en las vías públicas y mejorar el resguardo de la seguridad vial
  - Decreto Supremo N° 004-2021-EM que establece cambios estructurales en el Reglamento de la Ley N° 29852, que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético (aprobado por Decreto Supremo N° 021-2012-EM) para coadyuvar a la masificación del gas natural; y Decreto Supremo N° 020-2021-EM que modifica el artículo 6 del mismo Reglamento y amplía el valor económico del Vale de Descuento FISE.
- Como miembro alterno del Comité de Dirección del Fondo MIPYME Emprendedor, se realizó la evaluación de los Reglamentos operativos que regulan instrumentos no financieros del referido Fondo, con la finalidad de brindar diversas herramientas para coadyuvar con el crecimiento sostenible de las MIYPME.
- Participación institucional y técnica en la revisión de diversas propuestas de impacto nacional en materia ambiental, tales como el Proyecto de Decreto Supremo que declara de interés nacional la emergencia climática, cuyo objetivo es adoptar acciones coordinadas entre las diversas entidades públicas competentes y con carácter de urgencia, para reducir los riesgos climáticos a los que se encuentra expuesta la población y los ecosistemas, mediante una serie de líneas prioritarias que contribuyen a una implementación más eficiente del marco regulatorio vigente en materia de cambio climático.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA  
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

- Con el objetivo de garantizar la transición hacia una economía baja en emisiones y resiliente al clima, a través de las políticas económicas, financieras y las finanzas públicas, el 13 de setiembre de 2021, el MEF se adhirió a la Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática. En el marco de esta Coalición se espera generar una plataforma para enriquecer el diseño de políticas e instrumentos del país, mediante el intercambio de información y experiencias relacionadas a la estructuración del presupuesto público que incorpore componentes relacionados a la gestión de cambio climático, el diseño de estrategias para promover inversiones públicas y privadas resilientes y bajas en carbono, y la inclusión de los riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático en la planificación económica.
- Con relación al FVC, cabe destacar las acciones concretas que ha dado esta gestión para incentivar la presentación de mejores y mayores propuestas de proyectos y programas con miras a obtener el financiamiento de este Fondo para contribuir a la mitigación de gases de efecto invernadero y la adaptación a los efectos del cambio climático, tales como la definición de las prioridades de financiamiento con el FVC. Al respecto, el MEF viene coordinando la aprobación de un Programa País, instrumento que identificará las áreas estratégicas y prioridades para la adaptación y mitigación ante el cambio climático en el Perú, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte del FVC.
- En esta línea, en el marco de los procedimientos del FVC durante esta gestión se ha otorgado carta de no objeción al proyecto:
  - “The Amazon Bioeconomy Fund: Unlocking private capital by valuing bioeconomy products and services with climate mitigation and adaptation results in the Amazon”, presentado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID en 2021, con el objetivo de desbloquear capital privado mediante la valoración de productos y servicios de bioeconomía en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Surinam y Perú. El financiamiento total es de US\$ 613 millones (US\$ 37.2 millones en Perú) y se espera una reducción de 307 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>.
- Asimismo, se ha otorgado carta de endoso a propuestas de readiness (recursos correspondientes a la cuota anual del Perú de hasta US\$ 1 millón que provee el FVC para afianzar la capacidad de planificación y el fortalecimiento institucional de los postulantes antes de desarrollar una propuesta de proyecto), a la propuesta:
  - “Strengthening capacities for Direct Access Entities implementation in Peru improving private sector involvement, financial innovation and reporting”, por un monto de 128.3 mil euros, propuesta que busca fortalecer las capacidades de las Entidades de Acceso Directo en Perú con respecto a la implementación de proyectos, presentación de informes e innovación financiera.
- Finalmente, como dimensión relevante para el logro de objetivos en materia ambiental, el MEF forma parte y participa activamente en diversas comisiones nacionales, comité, sistemas y grupos de trabajo en los que participa activamente brindando soporte técnico al trabajo articulado con otros sectores, sector privado y sociedad civil. Así, se cuenta con concurso en los siguientes espacios:
  - a) Comisión de Alto Nivel sobre Cambio Climático (CANCC)
  - b) Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC)
  - c) Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (CONALDES)





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA  
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

- d) Comisión Multisectorial Técnica de la Gestión Integral del Plástico de un Solo Uso
- e) Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB)
- f) Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR)
- g) Grupo de Trabajo de Finanzas y Desarrollo Sostenible (GT-FDS) de la Alianza del Pacífico
- h) Coalición de Ministros de Finanzas para la acción climática

## 6. Comentarios finales

En materia de calidad regulatoria, resulta importante continuar con el proceso de implementación del instrumento referido al RIA, en coordinación con la PCM y el MINJUS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1448; el Decreto Supremo N° 063-2021-PCM y demás instrumentos. En complemento, se ha previsto seguir capacitando a los equipos técnicos especializados para la evaluación de proyectos normativos, así como para las entidades públicas obligadas.

Con respecto a la política de competencia, resulta esencial en consolidar la institucionalidad para fortalecer la competencia en los mercados, lo cual comprende el impulso para la elaboración de una Política Nacional de Competencia, así como de acciones para fortalecer el combate contra prácticas anticompetitivas, el control previo de operaciones de concentración empresarial, y la realización de estudios y análisis de mercados específicos que presenten oportunidades de mejora para la competencia.

En materia de mercados laborales, se considera necesario plantear el diseño y evaluación de medidas adicionales que contribuyan a la contratación laboral formal, más aun en un periodo de emergencia sanitaria con impacto persistentes en sectores tales como servicios (p.e. restaurantes, hotelería y turismo), especialmente en empresas de baja productividad relativa. Asimismo, resulta pertinente proponer, en coordinación con el MTPE y en el marco del CNTPE, medidas para mejorar la institucionalidad del mecanismo de revisión de salarios mínimos, de forma que se cuente con un proceso predecible, objetivo y que permita evaluar ajustes de la RMV sin generar efectos negativos sobre el empleo formal y la producción.

En aspectos de energía, se considera relevante contribuir en la implementación de las recomendaciones que produzca la Comisión Multisectorial para la Masificación del Gas Natural, así como impulsar la evaluación de medidas para la reforma del mercado eléctrico nacional en el marco de la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad (creada mediante Resolución Suprema N° 006-2019-EM), en complemento a acciones para promover la progresiva y eficiente modificación de la matriz energética hacia una mayor participación de energías renovables.

En materia ambiental debe seguir fortaleciéndose el rol de la Autoridad Nacional Designada del FVC con el objetivo de recibir mejores y mayores propuestas de programas o proyectos que contribuyan a mitigar o adaptarnos a los efectos del cambio climático, para lo que resulta prioritario impulsar el desarrollo de un Programa País que defina las prioridades de inversión y carteras de proyectos en el marco del FVC.

Asimismo, el MEF debe seguir fortaleciendo el trabajo conjunto con el Ministerio del Ambiente para establecer la posición del Perú en materia de financiamiento climático, mercados de carbono, adaptación y mitigación al cambio climático, que deberán llevarse a las negociaciones internacionales a través de las diferentes plataformas de negociación y participación.







**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA**  
**INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

**7. Anexos**

Anexo 1: Información de personal

[Información sobre la cantidad de personal al inicio y al final del periodo reportado, por tipo de vínculo]

**FORMATO N° 1**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL**

CANTIDAD DE PERSONAS AL INICIO DE LA GESTIÓN (01/01/2021)				CANTIDAD DE PERSONAS AL TÉRMINO DE LA GESTIÓN (31/12/2021)			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REG. LABORAL / MOD. CONTRATO*	CARGO	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REG. LABORAL / MOD. CONTRATO*	CARGO
1	Alarcón Alvarez, Devora Mabel	FAG	Consultor	1	Coronado Andrada, Ruben Gerson	CAS -DL 1057	Analista en Políticas Públicas
2	Hurtado Vassallo, Juan Manuel	FAG	Consultor	2	Guerrero Diaz Gianmarco Fernando	CAS -DL 1057	Analista en Innovación y Desarrollo Productivo
3	Lopez Leon, María Laura	CAS -DL 1057	Analista en Economía	3	Hurtado Vassallo, Juan Manuel	FAG	Consultor
4	Marengo Serrano, Melissa del Rosario	CAS -DL 1057	Especialista en Políticas Públicas Ambientales y Financiamiento Climático	4	Marengo Serrano, Melissa del Rosario	CAS -DL 1057	Especialista en Políticas Públicas Ambientales y Financiamiento Climático
5	Peralta Miranda, Víctor Giancarlo	CAS -DL 1057	Especialista Legales Asuntos de Economía Internacional 1	5	Morante Montenegro, Juan Jose	CAS -DL 1057	Analista en Política Económica y Regulación de Servicios Públicos
6	Pijo Pérez, Armando Jonatan	FAG	Consultor	6	Peralta Miranda, Víctor Giancarlo	CAS -DL 1057	Especialista Legales Asuntos de Economía Internacional 1
7	Portillo Calderon, Carlos Cesar	CAS -DL 1057	Especialista en Políticas Públicas en Desarrollo de Competitividad	7	Pijo Pérez, Armando Jonatan	FAG	Consultor
8	Rivera Mariscal, Gonzalo Adolfo	CAS -DL 1057	Analista en Economía de Impacto Regulatorio	8	Portillo Calderon, Carlos Cesar	CAS -DL 1057	Especialista en Políticas Públicas en Desarrollo de Competitividad
9	Vasquez Quispe, Elaine Madeleine	FAG	Consultor	9	Rivera Mariscal, Gonzalo Adolfo	CAS -DL 1057	Analista en Economía de Impacto Regulatorio
10	Vera Tudela Wither, Rafael Alejandro	CAS -DL 1057	Director de la Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia	10	Vasquez Quispe, Elaine Madeleine	FAG	Consultor
11	Villena Cardich, María Verónica	FAG	Consultor	11	Vera Tudela Wither, Rafael Alejandro	CAS -DL 1057	Director de la Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia

\* Incluir información de consultores FAG, PAC, fondos similares, así como aquellos que provengan de cooperación técnica y financiera

Nota:

En caso de incremento anual de personal sustentar

**Anexo 2:** Estado actual de implementación de recomendaciones derivadas de servicios de control a cargo de la Dirección/Oficina al 31/12/21

**No aplica**

**Anexo 3: Cantidad de documentos emitidos**

[Cantidad total de memorandos, oficios, informes, directivas, lineamientos y otros emitidos durante el periodo reportado]

FORMATO N° 3	
TOTALIDAD DE DOCUMENTOS EMITIDOS SEGÚN CLASIFICACIÓN (OFICIOS, INFORMES, MEMORANDO, ENTRE OTROS)	
TIPO DE DOCUMENTO	TOTAL DOCUMENTOS EMITIDOS
MEMORANDO	0
MEMORANDO CIRCULAR	0
INFORME	11
OFICIO	0
OFICIO CIRCULAR	0
OTROS (cartas)	0
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA  
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

**Anexo 4:** Información respecto de convenios a cargo de la Dirección/Oficina

[Número y fecha de convenio, objeto, contraparte, compromisos asumidos, acciones desarrolladas, fecha de vigencia]

**No aplica**

**Anexo 5:** Detalle de Plataformas Digitales o cuentas electrónicas (buzón de sugerencias, de consultas u otros, a cargo de la Dirección/Oficina.

**No aplica**

**Anexo 6:** Detalle de órdenes de compra/servicio y estado situacional al final del ejercicio

**No aplica**

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**RAFAEL VERA TUDELA WITHER**  
Director de la  
Dirección de Eficiencia Normativa para la  
Productividad y Competencia

